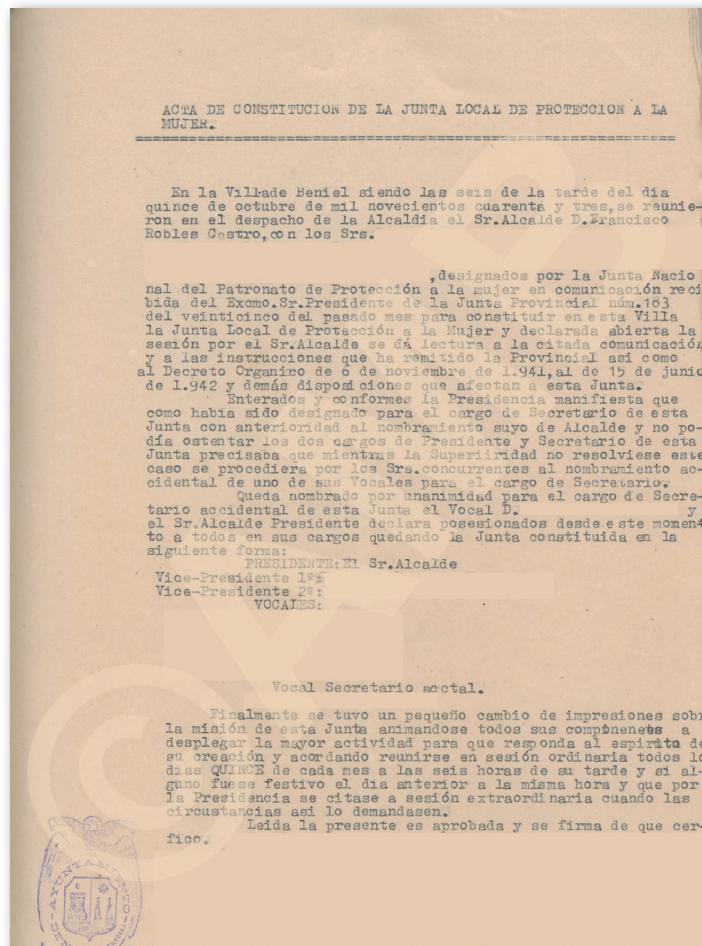


Junta local de Protección a la Mujer



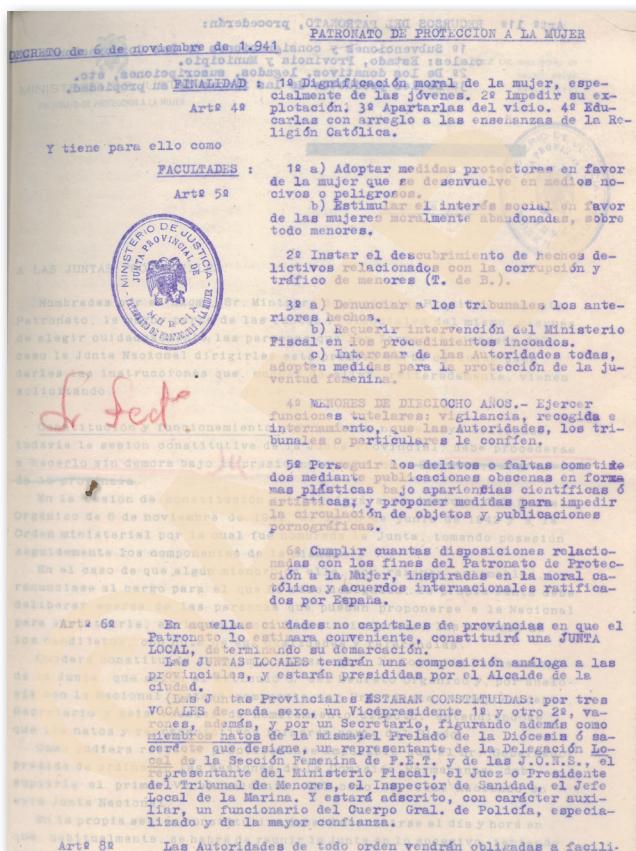
Acta de la constitución de la
Junta de Protección a la Mujer en Beniel. 1943 ©AMB

El Patronato de Protección a la Mujer era una institución pública, enmarcada dentro del Ministerio de Justicia, fue creada por el Decreto de 6 de noviembre de 1941 y su finalidad era, según su artículo 4: “*La dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a la religión católica*”. Esta institución era un centro de internamiento de carácter cerrado y, regentado generalmente por órdenes religiosas, que podían recluir a mujeres jóvenes que se encontraban ‘caídas o en riesgo de caer’. Las jóvenes podían ingresar en estos centros, por varias vías, por la policía, denuncias de familiares y particulares, a petición de las autoridades civiles y religiosas colaboradoras, o por solicitud de la propia interesada.



Según el Decreto, en cada capital de provincia habrá una Junta de protección a la Mujer, presidida por el Gobernador Civil, dependiente del Patronato y designada por este, que ejercerá las funciones dentro de la provincia, y en aquellas ciudades que no sean capitales de provincia, en las que el Patronato lo estime conveniente, constituirá una Junta Local, determinando su demarcación.

En Beniel llegó a existir una Junta Local de Protección a la Mujer, según consta en su acta fundacional, que data del 25 de septiembre de 1943, fecha en la que se constituye, bajo la presidencia del Alcalde y formada por un Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, secretario y un numero determinado de vocales. Aunque la consulta de esta documentación es libre y según la ley de Patrimonio, las restricciones de consulta de los datos personales han cumplido, por respeto a la intimidad de las familias mencionadas, no se muestran nombres, ni datos que puedan identificar a los miembros del Patronato, a excepción del Alcalde.



Decreto del Patronato de Protección a la Mujer. ©AMB

La documentación de la “Junta Municipal de Protección a la Mujer” que consta en el Archivo implica un pequeño rango de fechas, desde su constitución en 1943, hasta 1945, pero en otros lugares estuvo vigente hasta 1985. Esta institución se reunía mensualmente el 15 de cada mes y en el que daban a conocer casos para la protección a la mujer, aunque no consta la creación de ninguna residencia de internamiento en Beniel, esta documentación es importante de cara al estudio de la evolución de la mujer en nuestra sociedad, siendo una institución en la que en sus primeros años, tenía una marcada línea de reforma en la moral y religión católica, derivando en una asistencia más social, cambiando la naturaleza y el origen de esta organización, impensable en nuestros días.

Julia D. Granado Martínez
Archivera Municipal
archivo@beniel.es

“Documento del mes” es una actuación integrada en el Proyecto de Ejecución de Análisis, Diseño y Recuperación del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Beniel. (Decreto de Alcaldía nº 201/17, de 25.10.17).